

# **Acción sindical y acumulación de capital: un análisis del caso argentino entre la revolución libertadora y el tercer peronismo.**

Fernando Javier Cazón.

Cita:

Fernando Javier Cazón (2015). *Acción sindical y acumulación de capital: un análisis del caso argentino entre la revolución libertadora y el tercer peronismo*. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-061/524>

## **Acción sindical y acumulación de capital: un análisis del caso argentino entre la revolución libertadora y el tercer peronismo.<sup>12</sup>**

**Fernando Javier Cazón (FSOC-UBA)<sup>3</sup>**

### **Resumen**

La acumulación de capital en Argentina se desarrolla a partir de mediados de la década de 1950 a través del ingreso masivo del capital medio fragmentado. Este capital, a pesar de poner en acción una menor productividad del trabajo que la que pone para el mercado mundial, logra valorizarse a la tasa media de ganancia a través de distintos mecanismos de apropiación de renta de la tierra.

Siendo la acción sindical de la clase obrera una de las formas por las cuales este proceso de acumulación se desarrolla, el objetivo de este trabajo es analizar sus características en torno a las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo expresadas en la evolución del salario real. Para ello se analizara la acumulación de capital en la Argentina y las formas de organización y lucha sindical en el periodo comprendido entre los años 1955 y 1976.

Existen variados trabajos que aportan sustanciales avances sobre el tema y periodo a analizar. La propuesta es avanzar en este análisis resaltando la unidad existente entre la acción política de la clase obrera y el desarrollo de la acumulación de capital en Argentina, considerando que la primera es la forma necesaria de realizarse la segunda.

**Palabras clave:** Acción sindical, fuerza de trabajo, acumulación de capital, salario real, sindicato

---

<sup>1</sup> Este trabajo se realizó en el marco del Proyecto UBACyT 20020130200195BA titulado, “El desarrollo de la acumulación de capital en la Argentina desde la década de 1960 hasta la actualidad: estructura económica y formas políticas” dirigido por Juan Bautista Iñigo Carrera.

<sup>2</sup> Este trabajo forma parte de la elaboración de la tesis de maestría en Ciencias Sociales del Trabajo “Acción sindical, salario real y acumulación de capital en Argentina entre 1945 y 1976”

<sup>3</sup> Licenciado en Sociología (UBA); Profesor de enseñanza secundaria, normal y especial en Sociología (UBA); Maestrando de la maestría en Ciencias Sociales del Trabajo (UBA); Ayudante de primera (FSOC-UBA)..

## **Introducción**

Este trabajo se centrara en analizar un aspecto de la lucha sindical, las características de la estructura sindical expresadas en la legislación sindical, durante el periodo que va desde el derrocamiento de Perón por parte de la revolución libertadora y el derrocamiento de Isabel Perón el 24 de marzo de 1976.

La propuesta es hacerlo siguiendo como ejes el reconocimiento de la especificidad del proceso de acumulación de capital en Argentina y la unidad existente entre las relaciones económicas y las relaciones políticas.

Para ello, en el primer apartado desarrollaremos sintéticamente las determinaciones de la acción sindical en el modo de producción capitalista. Luego avanzaremos en el análisis de la especificidad de la acumulación de capital en Argentina para proseguir con el estudio de ciertos aspectos en la reproducción de la fuerza de trabajo durante el periodo. Por último se analizaran las acciones sindicales seleccionadas como formas de realizarse los desarrollos previamente analizados.

### **1. La acción sindical como forma política de la reproducción de la fuerza de trabajo<sup>4</sup>**

La cuestión del vínculo entre las relaciones económicas y las relaciones políticas, es decir, entre las relaciones sociales establecidas de manera indirecta a través del mercado y las relaciones sociales establecidas de manera directa mediante la acción consiente y voluntaria de los individuos, constituye uno de los temas centrales de las ciencias sociales.

Dentro del marxismo, la relación entre base y superestructura ha generado variados enfoques. Entre ellos se pueden distinguir tres grandes líneas de interpretación: La que ve una relación de determinación económica mecánica, en la cual la superestructura es “generada” por la base y debe auxiliar a esta última para poder seguir existiendo (Stalin, 1950). La que considera que tanto las relaciones políticas como las económicas tienen existencias independientes y exteriores y que se relacionan de manera que solo sobreviven

---

<sup>4</sup> El que sigue es un proceso de reconocimiento individual de los desarrollos originales generados por Karl Marx y Juan Iñigo Carrera y que se nutre del “Taller de lectura crítica del ‘El Capital’ de Karl Marx” a cargo de Juan Iñigo Carrera, cuyas grabaciones más recientes están disponibles en <http://cicpint.org/Grabaciones/Tomo%201.html>.

las formas políticas que son funcionales a la base (Cohen, 1986). Y la que advierte una relación de determinación de la base por sobre la superestructura, pero considera que esta tiene una autonomía relativa que le permite reaccionar de alguna manera ante la primera, aunque en última instancia es la estructura la que manda (Althusser, 1988; Gramsci, 1980). Las tres líneas comparten, sin embargo, el ver en las relaciones económicas y políticas existencias que se relacionan de manera exterior.

En contraposición a lo anterior, el enfoque en que se basa el presente trabajo procura desarrollar la unidad orgánica existente entre ambos tipos de relaciones concibiendo a las relaciones políticas como las formas concretas de realizarse las relaciones económicas (Marx, 1999; Iñigo Carrera, J, 2008; Caligaris y Fitzsimons, 2012; Starosta 2015). En otras palabras, se argumenta que no existen relaciones económicas que no tengan la forma de existir de alguna relación política, jurídica o ideológica y no existe relación política, jurídica o ideológica que no tenga por contenido una relación económica.

Bajo esta perspectiva, para avanzar en el conocimiento de la acción sindical es necesario partir de desplegar sus determinaciones generales. El modo de producción capitalista es una forma de organizarse el proceso de metabolismo social en la cual el trabajo total de la sociedad está dividido en porciones privadas e independientes unas de otras. Por lo tanto, la unidad orgánica de dicho proceso de vida social se establece de manera automática a través del intercambio de los productos de cada una de dichas porciones del trabajo social. Cada individuo tiene asignada su manera de participar en la producción y consumo sociales a través de la relación que establece la mercancía que poseen con otras en el mercado. Esto es, la unidad del trabajo social, se establece a través de relaciones indirectas entre las personas ya que estas se relacionan de manera directa como personificaciones de sus mercancías.

Sobre esta base, en la compra venta de cualquier mercancía existe una relación jurídica entre los poseedores de dichas mercancías que los reconoce como individuos libres con igualdad de derechos para poder intercambiarlas en un contrato de compra venta. En cuanto a la fuerza de trabajo, en el modo de producción capitalista, el poseedor de medios de producción necesita que ésta se presente en el mercado como una mercancía. Asimismo la forma de privado en la que se organiza el trabajo social en el modo de producción capitalista implica una necesidad por parte del capital de que una porción de la fuerza de

trabajo total de la sociedad (portada en un conjunto de individuos) sobre de manera constante. Al establecerse la unidad de la producción social automáticamente, de no existir este ejército de reserva, la acumulación no podría desarrollarse fluidamente a través de los ciclos de expansión y contracción<sup>5</sup>, Esto implica que, al vender su fuerza de trabajo de manera individual, el obrero se encuentra en principio en desventaja en relación al capitalista por la competencia con otros obreros. El capitalista, personificando a su capital individual, debe por su parte tratar de utilizar lo más que pueda la fuerza de trabajo que compró en el mercado. Así, parecería que en el modo de producción capitalista, con la necesidad del capital de generar constantemente un ejército de reserva, la fuerza de trabajo se debiera vender sistemáticamente por debajo de su valor. Sin embargo el conjunto del capital necesita que la fuerza de trabajo se reproduzca en cierta cantidad y con ciertos atributos productivos. Y para ello la fuerza de trabajo debe venderse por su valor, ya que en la medida que lo hiciera de manera continuada por debajo del mismo, resultaría degradada y eso constituye una traba para la acumulación normal del capital. En síntesis, hay una contradicción entre la necesidad inmediata de los capitales individuales de utilizar lo más que se pueda la fuerza de trabajo adquirida y el capital total de la sociedad, como sujeto de esta forma de organizar el proceso de metabolismo social, de que la fuerza de trabajo se reproduzca normalmente.

Es así que se parte de que esta necesidad del capital total de la sociedad toma forma concreta en la generación de una relación de solidaridad entre los obreros en busca de vender sus fuerzas de trabajo individuales por su valor de manera colectiva. Por otro lado, ante esto, se forma una relación de solidaridad entre los capitalistas por la compra de la fuerza de trabajo. Es decir, la compra venta de la fuerza de trabajo toma forma concreta en una relación jurídica pública, esto es, una relación política, la lucha de clases<sup>6</sup> (Iñigo

---

<sup>5</sup> “Pero si una sobrepoblación obrera es el producto necesario de la acumulación o del desarrollo de la riqueza sobre una base capitalista, esta sobrepoblación se convierte, a su vez, en palanca de la acumulación capitalista, e incluso en condición de existencia del modo capitalista de producción. Constituye un ejército de reserva a disposición del capital, que le pertenece a éste tan absolutamente como si lo hubiera criado a sus expensas. Esa sobrepoblación crea, para las variables necesidades de valorización del capital, el material humano explotable y siempre disponible, independientemente de los límites del aumento real experimentado por la población.” (Marx, [1867]2004: 786)

<sup>6</sup> “Tiene lugar aquí, pues, una antinomia: derecho contra derecho, signados ambos de manera uniforme por la ley del intercambio mercantil. Entre derechos iguales decide la fuerza. Y de esta suerte, en la historia de la producción capitalista la reglamentación de la jornada laboral se presenta como lucha en torno a los límites de dicha jornada, una lucha entre el capitalista colectivo, esto es, la clase de los capitalistas, y el obrero colectivo, o sea la clase obrera.” (Marx, [1867]2002: 282)

Carrera, 2008; Caligaris, 2012). En este sentido, la determinación esencial de la acción sindical es ser aquella acción política organizada de la clase obrera por la realización del valor de la fuerza de trabajo expresado en el precio de ésta, es decir, por el salario y las condiciones laborales.

Sin embargo, en esta relación política, la clase obrera es la personificación de la fuerza de trabajo y la clase capitalista de los capitales individuales que la compran. Es, por tanto, una relación abiertamente antagónica que no permite el desarrollo de la acumulación de capital de manera fluida. El capital total de la sociedad necesita entonces generar su propia personificación específica y ninguna de las dos clases, por sí misma, puede hacerlo de manera directa. Se desarrolla de esta manera una relación política entre las personificaciones antagónicas que tiene la forma de una relación de solidaridad general establecida de manera natural entre hombres libres, es decir, la relación de ciudadanía del Estado<sup>7</sup>. Desde este punto de vista, el Estado es el representante político del capital social, lejos de ser un mediador entre las clases por la realización del valor de la fuerza de trabajo, es forma de dicha realización; forma de la lucha de clases y puede ser personificado por miembros de ambas clases.

Habiendo desplegado de manera sintética las determinaciones generales de la acción sindical en el modo de producción capitalista, debemos ahora avanzar sobre la especificidad que toma la acumulación de capital en la Argentina durante el periodo para luego analizar cómo dicha especificidad se expresa en las distintas acciones sindicales durante esos años.

## **2. La especificidad de la acumulación de capital en Argentina 1955-1976.<sup>8</sup>**

En el modo de producción capitalista la organización de la producción social es un atributo de las mercancías, y en tanto estas constituyen el vehículo de la producción de plusvalía relativa (tal que se producen como si no existiera un límite para su posterior

---

<sup>7</sup> “La doble necesidad del capital total de la sociedad de tener su propio representante político en la lucha de clases y de que esta tome la apariencia de su contrario, toma la forma concreta de la relación de ciudadanía del estado. El estado es esa relación social objetivada que aparenta brotar de la abstracta voluntad libre de aquellos a los que la naturalidad de la sangre o del suelo les ha dado el atributo de ciudadanos, y que actúa como representante político general del capital social.” (Iñigo Carrera, 2008: 101)

<sup>8</sup> El siguiente constituye una elaboración personal basada en Iñigo Carrera, 1999, 2007 y 2008.

absorción), dicha organización tiene un carácter universal. De esta forma, la producción capitalista es un proceso de *contenido* mundial, que se realiza bajo la *forma* de ámbitos nacionales que se interrelacionan en el mercado mundial como fragmentos del trabajo total de la sociedad<sup>9</sup>.

Esto no constituye una cuestión abstracta. La interpretación según la cual los distintos ámbitos nacionales de acumulación de capital (que *luego* se interrelacionan en el mercado mundial) encierran en sí mismos el contenido de la acumulación capitalista, se considerará que todo fragmento nacional tiene la potencialidad de desarrollar en su interior de manera inmediata la unidad de las leyes de dicha acumulación, por tanto todos los países recorren un mismo camino, quedando la diferencia entre ellos reducida a la instancia de ese camino común en que se encuentran (desarrollado, subdesarrollado, emergente, etc.). En cambio, partiendo de la unidad mundial de la organización del proceso de producción surge la cuestión de la especificidad de la acumulación de capital de los distintos países, como forma de desarrollarse dicha unidad.

El desarrollo histórico del modo de producción capitalista tiene como origen la expansión de los países clásicos<sup>10</sup>, en la cual se vuelve primordial la búsqueda de la provisión de mercancías agrarias y mineras a un valor cada vez menor al vigente en el mercado mundial con el objeto de potenciar el proceso de producción de plusvalía relativa. Esta necesidad toma forma en la creación de nuevos ámbitos de acumulación de capital que, por las características naturales diferenciales que portan en su interior, serán los proveedores de mercancías agrarias y/o mineras para el mercado mundial. Tal es el caso, entre otros, de Argentina.

En la producción de estas mercancías intervienen predominantemente condiciones de producción no reproducibles en cierto momento del tiempo por el trabajo humano y, particularmente en Argentina, se encierran vastas extensiones de tierra en la cual el trabajo tiene una productividad marcadamente mayor que en las tierras que fijan el precio de

---

<sup>9</sup> “Dada su necesidad de expandir la producción material como si esta expansión no llevara consigo la necesidad de límite alguno originado en la forma social que rige su organización, la acumulación de capital es un proceso mundial por su esencia. Pero, dado el carácter de privado con que se realiza el trabajo social en ella, esta esencia mundial nace recortada por, y se desarrolla recortando a, procesos nacionales de acumulación de capital.” (Iñigo Carrera, 2008: 109)

<sup>10</sup> Con “países clásicos” hacemos referencia a aquellos en donde la generalidad de las mercancías son producidas por capitales medios, es decir por capitales cuya escala les permite operar a la vanguardia del desarrollo de las fuerzas productivas.

producción mundial según la necesidad mundial solvente por mercancías agrarias. Es así que, cuando Argentina vende al mercado mundial, fluye hacia allí, portada en las propias mercancías, una determinada masa de renta de la tierra, que tiene como fuente plusvalía producida por los trabajadores de los capitales que las compran<sup>11</sup>.

Fluyendo a manos de los terratenientes, la renta es una masa de plusvalía que se les escapa a los capitales de los espacios nacionales que están a la cabeza del desarrollo de las fuerzas productivas del trabajo social y que, por tanto, resta de la acumulación general del capital. Es por ello que en su determinación más general, la potencialidad de la renta de la tierra que ingresa a la Argentina es la de refluir a los capitales individuales que la pagan con su plusvalía. En consecuencia, ya desde su misma gestación como espacio nacional de acumulación, la especificidad de Argentina está dada por el reflujo de al menos parte de la renta de la tierra.

Este reflujo toma forma a través de distintas modalidades históricas que implican distintos mecanismos de apropiación de la renta de la tierra que están portados en la forma específica que toma la acumulación de capital en Argentina durante cada modalidad. En los momentos en que el flujo de renta se expande por una suba en el precio de las mercancías agrarias, deben expandirse los mecanismos para apropiarla y por tanto se expande la acumulación. En cambio, en los momentos en que el flujo de renta de la tierra se contrae pasa lo inverso, los mecanismos pierden importancia y por tanto la acumulación debe contraerse. De esta manera, los ciclos de la acumulación de capital en Argentina están “atados” al movimiento que tenga la masa de renta de la tierra que fluye a ese ámbito. Dependiendo la renta de cuestiones tan diversas, que van desde la magnitud de la demanda mundial solvente por mercancías agrarias hasta cuestiones naturales no controlables por el capital (sequías, inundaciones, etc), estos ciclos se presentan particularmente agudos.

La primera modalidad histórica del reflujo de la renta de la tierra se realizó bajo el denominado “modelo agroexportador”, a partir fundamentalmente de condiciones favorables para los capitales medios<sup>12</sup> extranjeros que operaban en el país y del pago de

---

<sup>11</sup> Esta plusvalía que es una ganancia extraordinaria para los capitalistas agrarios que vendieron en el mercado mundial, toma la forma de renta de la tierra al pasar al terrateniente da la competencia entre los capitalistas por producir en tierras con esas características.

<sup>12</sup> Capitales medios son aquellos que ponen en acción una productividad del trabajo acorde a la que determina el precio de producción mundial de las mercancías. Es decir, aquellos que ponen en acción la productividad del trabajo normal para cada momento de la acumulación.



capital e intereses de una deuda externa contraída a tasas de interés extraordinarias. Estos préstamos en buena medida no tuvieron como destino el crecimiento del capital productivo del estado nacional y su magnitud estuvo absolutamente dissociada de la capacidad de la economía nacional de generar la riqueza social necesaria para el repago.

La segunda modalidad histórica del reflujo de renta de la tierra –vigente hasta nuestros días- es marcadamente más compleja que la anterior. El rasgo particular de la acumulación de capital en Argentina luego de la crisis del '30 y, particularmente, de la segunda guerra mundial es, además de continuar la producción de mercancías agrarias para el mercado mundial, la existencia de capitales industriales que producen mercancías no portadoras de renta de la tierra con una escala restringida al mercado interno. Esta escala es inferior a la vigente en los capitales industriales que cierran su ciclo de valorización en el mercado mundial, lo cual se refleja en la unánimemente reconocida menor productividad de la economía nacional (más allá de la razón que se encuentre para ello; Cimillo *et al*, 1973; Diamand, 1972; Iñigo Carrera, 1999; Marini, 1973; Nun, 1969;). A este proceso de constitución de capitales con una escala restringida se lo identifica habitualmente como de “industrialización por sustitución de importaciones” (ISI).

En este contexto coexisten dos tipos de capitales: un *degradé* de pequeños capitales nacionales, que surgen a partir de la crisis de 1930 y proliferan en la segunda posguerra<sup>13</sup>; y los capitales medios fragmentados, que ingresan al país masivamente desde finales de la década del '50. Estos últimos son mayormente capitales extranjeros que operan en otros países con la escala normal necesaria para vender en el mercado mundial y localizan en Argentina fragmentos de sí mismos para producir en una escala restringida, utilizando para ello medios de producción que quedaron atrás en el desarrollo de las fuerzas productivas del trabajo social (más allá de ingresar a Argentina como portadores del “desarrollo”). Estos capitales son, desde el punto de vista de la unidad mundial de la acumulación de capital, pequeños capitales<sup>14</sup>, aunque por su especificidad los identificamos como

---

<sup>13</sup> Proliferación que significó la generación de una escala suficiente para el posterior ingreso de capitales medios fragmentados durante la década de 1950.

<sup>14</sup>. En este punto, este planteo se diferencia marcadamente del de Nun. Lo que según este autor es el “capital monopolista”, aquí es el capital medio fragmentado, que pone en movimiento un trabajo más productivo que el pequeño capital nacional. Con respecto a este pequeño capital, en la teoría de Nun aparece como el “capital competitivo”, mientras que según es el capital que más lejos está de organizar un proceso que se encuentre a la vanguardia del desarrollo de las fuerzas productivas.

“fragmentos de capitales medios”. En este sentido, algunos pequeños capitales nacionales pueden alcanzar la escala de un capital medio fragmentado.

Escala restringida y menor productividad significan mayores costos, lo que en principio implicaría la imposibilidad de apropiarse la tasa general de ganancia. Ahora bien, por su propia forma, los fragmentos de capitales medios y los capitales nacionales de magnitud equivalente aparecen al interior del ámbito nacional como capitales medios, de modo que “tienen el derecho” a apropiarse la tasa general de ganancia, lo cual se constituye la forma política bajo la cual lo hacen. Esto sólo puede ocurrir a partir de la compensación de sus mayores costos, papel que cumplirá la apropiación de renta de la tierra mediante distintos mecanismos que a grandes rasgos tres patas sobre las que se asientan la valorización de estos capitales.

En primer lugar, a través de la sobrevaluación de la moneda nacional y de los impuestos a la exportación, las mercancías agrarias circulan internamente a un menor precio que el que rige en el mercado mundial. Esto constituye que la fuerza de trabajo que compra estos capitales se encuentra abarataada. Por otro lado, bajo la apariencia de debilidad relativa, estos capitales son beneficiados por regímenes especiales de promoción por parte del estado. Estado que, a través del gasto público, genera una tasa de interés real negativa que se constituye en otro mecanismo de apropiación de renta de la tierra. A ello debe sumarse la plusvalía liberada por parte de los pequeños capitales, que en la circulación transfieren a los capitales de mayor escala. Estos pequeños capitales son, al menos en alguna medida, masa de renta de la tierra acumulada y, por lo tanto, esta transferencia de renta sirve como una compensación adicional al rezago de los fragmentos de capitales medios.

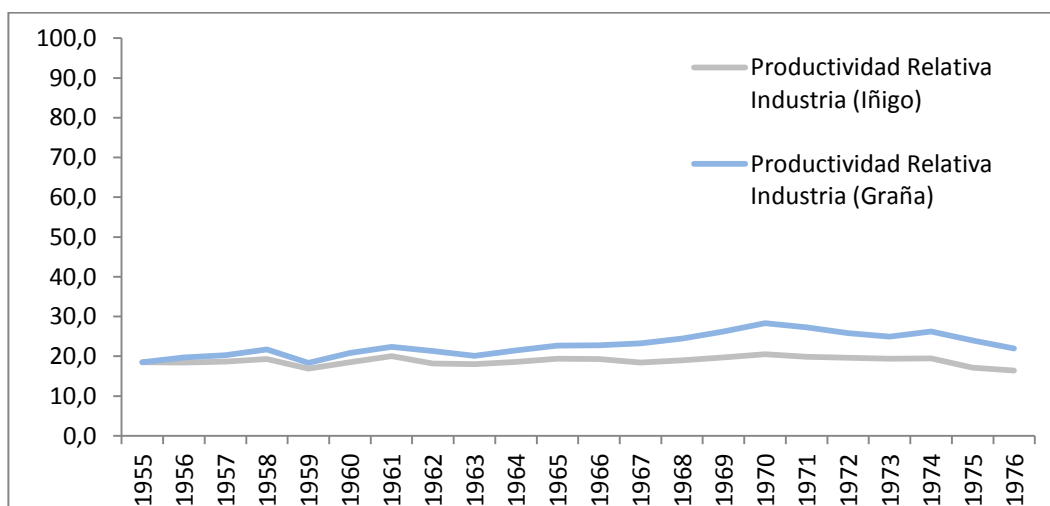
De esta forma, la baja productividad relativa de la economía nacional, presentada habitualmente en la literatura como una “estructura productiva heterogénea”, constituye una forma de realizarse el reflujo de la renta de la tierra, en el sentido en que se planteó previamente<sup>15</sup>.

---

<sup>15</sup> Así, esta segunda modalidad histórica de reflujo de renta de la tierra se gestó en dos etapas claramente diferentes, ya identificadas en el texto: primero, la proliferación de los pequeños capitales nacionales como resultado de la gran masa de renta de la tierra en manos del Estado producto de la suba de los precios agrarios en la inmediata post guerra y, luego, el ingreso masivo del capital medio fragmentado.

En este sentido, en el gráfico 1 puede apreciarse la diferencia de productividades entre la Argentina y Estados Unidos, considerando a este último como un ámbito de acumulación de capital que expresa, en términos generales la productividad normal del trabajo. Como vemos en el mismo, durante todo el periodo, la productividad relativa argentina significaba entre un 15% y un 25% de la productividad norteamericana.

**Gráfico 1: Productividad relativa Argentina/ Estados Unidos. 1955-1976**



Fuente: Elaboración propia en base a Iñigo Carrera, 2007 y Graña, 2013.

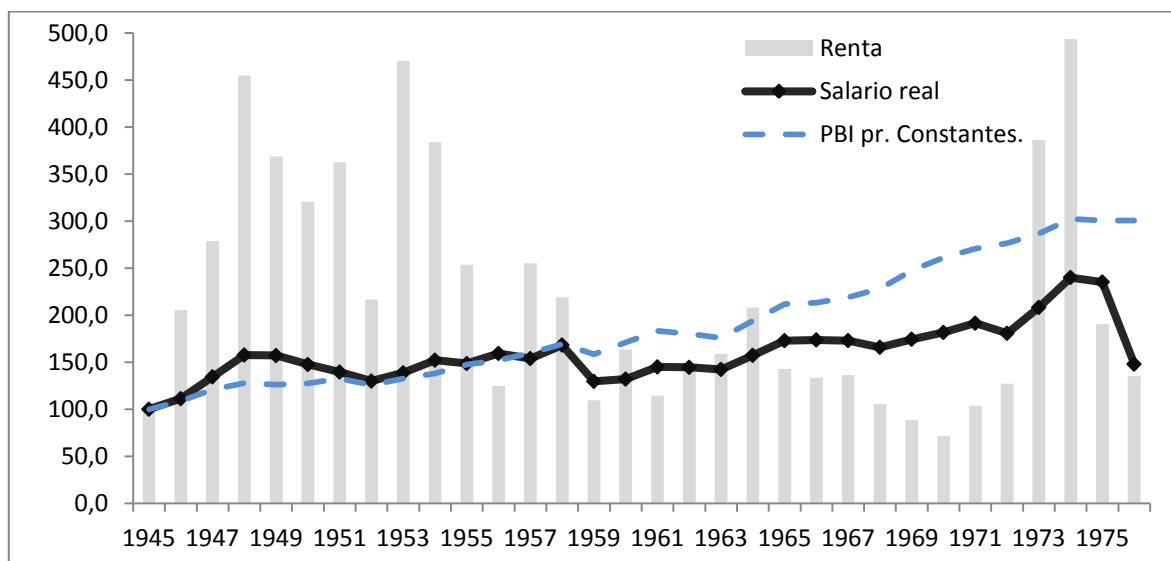
### 3. Aspectos de las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo 1955-1976.<sup>16</sup>

Como dijimos en el apartado anterior, el ciclo económico en el proceso de acumulación de capital argentino esta “atado” al movimiento de la renta de la tierra. Veamos ahora qué pasa con el salario real como expresión de esta particularidad.

En el gráfico 2 puede apreciarse cómo en los momentos de suba del flujo de renta el salario real tiende a subir y, viceversa, en los momentos de baja de dicho flujo el salario también se contrae. La excepción que aparece en el periodo es la baja de la renta a fines de los años 60’ y principios de los 70’, la explicación de esta situación aun esta en desarrollo, sin embargo aventuraremos un avance en ese sentido en el apartado siguiente sobre las formas de la acción sindical.

<sup>16</sup> Este apartado se nutre de un trabajo previo realizado en colaboración con Damían Kennedy, Facundo Lastra y Luisa Iñigo (Cazón et al, 2014)

**Gráfico 2: Renta de la tierra, salario real y PBI a precios constantes. Evolución 1945= 100.**



Fuente: Elaboración propia en base a Iñigo Carrera, 2007 y Kennedy, 2012.

Esta particularidad de la acumulación de capital en Argentina tuvo una denominación concreta en los llamados ciclos de “stop and go”. Durante ese período, el producto material de la economía nacional presenta una mayor variabilidad que la correspondiente a los Estados Unidos (en términos de desvío estándar, 4,2 vs 2,5) como surge del Cuadro 1.

En los mismos términos, durante el periodo, empieza a visualizarse un fenómeno que más adelante cobrará un gran protagonismo: cada vez más el salario real juega un papel de “ajuste”. De hecho, observando el mismo Cuadro 1, mientras que nuestro país no presenta una particular “volatilidad” respecto de la evolución del total de asalariados que sigue un camino similar al norteamericano, ocurre exactamente lo contrario respecto del salario real. La diferencia en términos de variabilidad con la evolución correspondiente a Estados Unidos es notable: el desvío estándar en el caso argentino es de 12,1, mientras que en el caso estadounidense es de 1,6. En este contexto, a lo largo del tiempo el salario real muestra momentos puntuales de profundo retroceso. Se destaca entre ellos la caída del 23% entre 1958 y 1959 y caídas de menor envergadura, pero recurrentes, en 1957, 1963, 1968 y 1972. En este sentido, el hecho que más llama la atención en la evolución allí presentada

tiene que ver con el particular crecimiento de los salarios en 1972 y 1974, del orden del 33% (en el marco de un notable ascenso de la renta de la tierra), y su posterior caída entre 1975 y 1976, del 37%. El transcurrir del tiempo evidenciará que este retroceso del salario real llegó para quedarse, al punto de implicar una profunda transformación en la unidad de la acumulación de capital en nuestro país. De esta forma, como determinación general, ya en este periodo estamos frente a un proceso de acumulación con la capacidad de cargar sobre la espalda de los asalariados sus propios vaivenes, dada su determinación específica.

La evidencia de la condición trascendente de la renta como determinante de la forma que tiene el ciclo económico en el proceso de acumulación de capital en Argentina se pone de manifiesto en el mismo cuadro. Tanto la variabilidad marcada de la evolución del producto nacional como la correspondiente al salario real se “asientan” en una contundente variabilidad del flujo de renta de la tierra que ingresa a Argentina entre 1955 y 1976 de casi 55.

**Cuadro 1. PBI a precios constantes, salario real y ocupados. Argentina y Estados. Renta de la tierra en pesos con capacidad de representar valor constante. Evolución. 1955 – 1976. 1955 = 100.**

Año	PBI a pr const		SALARIO REAL		OCUPADOS		RENTA
	ARG	EE.UU.	ARG	EE.UU.	ARG	EE.UU.	
1955	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1956	102,8	102,0	107,2	103,6	100,9	102,3	49,1
1957	108,1	104,0	103,6	104,9	102,9	102,8	100,5
1958	114,7	103,1	113,2	105,3	105,1	100,3	86,3
1959	107,3	110,5	87,3	110,0	103,7	102,6	43,2
1960	115,7	113,2	88,9	112,1	104,1	104,0	64,5
1961	124,0	115,9	97,6	113,9	104,6	104,1	45,1
1962	122,0	122,9	97,3	117,7	102,8	106,4	56,5
1963	119,1	128,3	95,8	120,6	101,4	107,5	62,5
1964	131,4	135,7	105,9	124,6	103,9	109,8	81,9
1965	143,4	144,4	116,4	127,6	106,1	113,2	56,3

<b>1966</b>	144,3	153,8	116,9	130,3	106,8	118,4	52,7
<b>1967</b>	148,1	157,7	116,5	132,2	109,5	121,1	53,8
<b>1968</b>	154,5	165,3	111,6	136,1	110,9	124,2	41,6
<b>1969</b>	167,7	170,5	117,4	138,2	114,6	127,6	34,7
<b>1970</b>	176,7	170,8	122,3	139,9	116,9	127,3	28,1
<b>1971</b>	183,4	176,5	128,9	143,4	119,3	127,1	40,8
<b>1972</b>	187,2	185,9	121,6	149,1	121,3	130,2	50,1
<b>1973</b>	194,2	196,7	140,2	150,4	123,7	135,6	152,2
<b>1974</b>	204,7	195,6	161,6	146,3	128,1	137,9	194,5
<b>1975</b>	203,5	195,2	158,4	145,5	131,7	135,6	75,1
<b>1976</b>	203,5	205,6	99,6	149,4	131,9	139,1	53,3
<b>Desvío estándar de la TC</b>	<b>4,2</b>	<b>2,5</b>	<b>12,1</b>	<b>1,6</b>	<b>1,5</b>	<b>1,7</b>	<b>54,9</b>

Fuente: Elaboración propia en base a Iñigo Carrea (2007) y Kennedy (2012)

#### **4. Aspectos de la acción sindical en Argentina 1955-1976<sup>17</sup>.**

En otro trabajo (Cazón, 2015) hemos resaltado algunas características de la acción sindical durante los dos primeros gobiernos peronistas. En éste dimos cuenta que el proceso de institucionalización de las organizaciones sindicales, expresado en la ley 23852/45, es una de las formas que tomó la ampliación de la escala del proceso de acumulación de capital en Argentina, en particular en lo referente a la mejora en las condiciones de reproducción de la clase trabajadora. También notamos en el mismo trabajo que durante el final de ese periodo, al achicarse el flujo de renta que ingresa al ámbito de acumulación de capital, debió contraerse el salario y que las mismas características de la estructura sindical encontraba una respuesta para lograrlo. Lo hacía al tener la capacidad de frenar las luchas salariales a través de la intervención de los sindicatos o delegaciones por parte de organizaciones sindicales de mayor grado o a través de la suspensión, e incluso cancelación

<sup>17</sup> En este trabajo nos centraremos particularmente en las características de la estructura sindical en relación a la legislación sindical y las acciones del Estado nacional. Otros aspectos de la acción sindical se encuentran actualmente en desarrollo.

de la personería gremial<sup>18</sup> por parte del Ministerio de Trabajo. Por otra parte, hacia el final de ese periodo, se pone de manifiesto el problema de la brecha productiva expresado en el congreso de productividad.

Es particularmente en ese aspecto que va a tomar relevancia lo que se denominará como “la resistencia peronista”. Efectivamente, durante la revolución libertadora nos encontramos con variados intentos por parte del estado nacional por racionalizar el proceso productivo. El éxito o fracaso de dichos intentos motivará una línea de investigación futura, pero en lo que aquí respecta, es interesante entender que la misma estructura sindical, dominada por el peronismo, aparecía como un límite a dichos cambios.

Luego de un primer intento de acercamiento por parte de Lonardi, el gobierno de Aramburu intentará modificar la estructura sindical a través de la eliminación del sistema de monopolio de representación. Lo hace combinando mayor represión, intervenciones de sindicatos, cierre de locales y detenciones de dirigentes con la sanción del Decreto 9270/56 que, entre otras cosas, prohibía la participación política de los sindicatos y promovía la “libertad sindical”.

Esta situación incremento la llamada “resistencia” que actuó intensificando los conflictos laborales y los actos de sabotaje. El Decreto en cuestión duró menos de dos años y constituyó el único intento por eliminar el sistema de monopolio de representación (fragmentación horizontal). Ya veremos que los intentos posteriores estarán centrados en lograr una redistribución de competencias internas entre los distintos grados de la estructura sindical (fragmentación vertical).

Con la llegada de Frondizi al poder, apoyado por las 62 organizaciones peronistas, comienza un proceso de restablecimiento de los pilares centrales de la ley 23852/45 a través de la promulgación de la ley 14455/58. La descentralización propuesta por la revolución libertadora había generado una serie de problemas que se plasmaron en los conflictos de los años 1956 y 1957 (James, 2006) e hicieron necesaria la re implementación de la estructura anterior.

Sin embargo, coincidente con lo sucedido con el salario real que baja de manera abrupta, los años 1958 y 1959 son los que más conflictividad sindical reúnen hasta 1972.

---

<sup>18</sup> La personería gremial constituye el reconocimiento por parte del Estado nacional de la organización sindical más representativa de la rama de actividad, y por lo tanto la única que puede participar en la negociación colectiva.

Schneider (2005) pone de manifiesto el accionar de los dirigentes gremiales durante estos años intentando detener o “suavizar” los reclamos. Particularmente la dirección sindical quería mantener lo logrado con la recuperación del monopolio de representación. Dicha recuperación aportada a través de la ley 14455/58 aparece como la forma concreta en que se logra bajar el salario durante finales de la década de 1950. En estos términos Calello y Parcero (1984) advierten sobre la reinstitucionalización sindical como un mecanismo de integrar a los trabajadores al orden burgués del momento. Pero lo que nos interesa aquí es que, tal como había pasado a fines del segundo gobierno peronista, en las huelgas de 1959 el gobierno de Frondizi retira las personerías gremiales o interviene los sindicatos que participaban de la lucha<sup>19</sup>. Luego de las intervenciones los directivos aceptan firmar convenios colectivos con cláusulas que limitaban la representación sindical en el lugar de trabajo y modificaban los procesos productivos a principios de la década de 1960.

Es evidente que uno de los problemas centrales estaba en generar los cambios necesarios para el ingreso del capital medio fragmentado. Particularmente la limitación de la representación sindical en el lugar de trabajo y los cambios en los procesos productivos van en esa dirección.

Luego de la anulación de las elecciones provinciales por parte del golpe militar de 1962 era clara la hegemonía política del peronismo y que dicha hegemonía estaba portada en las organizaciones sindicales. En estos términos, el gobierno de Illia procedió a un nuevo intento de modificar la estructura sindical. A través del Decreto 969/66 que prohibía la participación política de los sindicatos e impulsaba una fragmentación vertical para debilitar las direcciones centrales sindicales transfiriendo poderes y facultades a los sindicatos de primer grado o delegaciones. Sin embargo este decreto será suspendido por 120 días por el gobierno de facto de Onganía, quien apoyado por ambas fracciones de las 62 (Vandoristas y “de pie junto a Perón”) intenta la cooptación de las organizaciones sindicales.

---

<sup>19</sup> Por ejemplo: Asociación Obrera Textil, Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne, Unión Obrera Metalúrgica, Federación Argentina de Trabajadores de Industrias Químicas y Afines, Unión de Obreros de la Construcción y Unión Obrera de la Industria de la Madera.



Sin embargo en marzo de 1967 se produce una huelga general en rechazo del plan de ajuste de Krieger Vasena y el gobierno militar procede a la intervención de los gremios, el retiro y suspensión de personerías gremiales y el restablecimiento del Decreto 969/66<sup>20</sup>. Entre los años 1966 y 1969 se producen el mayor número de cancelaciones, retiros y suspensiones de personerías gremiales y de intervenciones de sindicatos. Esta situación expresa el proceso de radicalización de la lucha sindical a través del surgimiento de la corriente clasista y el debilitamiento del vandomismo. Particularmente, la CGT de los argentinos agrupaba a sectores descentralizados, sindicatos locales, seccionales y sindicato de empresa surgidos al amparo de lo permitido, paradójicamente por el Decreto 969/66. Muchas de estas organizaciones trascendían las reivindicaciones salariales y se encuentran en la base de distintos procesos de lucha como el Cordobazo o el Rosariazo.

Luego de estos acontecimientos el gobierno implementa una nueva vuelta a la centralización. El Decreto 2477/70 remueve las modificaciones del Decreto 969/66 y reinstala las condiciones de la Ley 14455/58. Esta situación se complementa con el restablecimiento de la negociación colectiva.

Con la suba del flujo de renta durante los años 1973 y 1974 las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo mejoran notablemente. Este cambio rotundo solo pudo ser expresado por la vuelta del peronismo al gobierno. Éste último promulga la Ley 20615/73 que establece mayores herramientas para el control vertical. Este proceso se expresa, sin embargo, en la existencia del pacto social y recién la reapertura de la negociación colectiva se establece en el año 1975. Durante este último año, la caída violenta de la renta implicaba la necesidad de una contracción acorde de los salarios reales. El gobierno de Isabel Perón intentó expresarlo a través de la implementación de una serie de políticas económicas conocidas como “rodrigazo”. Sin embargo, el incremento de la acción sindical en contra de dichas políticas dio lugar al golpe de estado de la junta militar presidida por Videla el 24 de marzo de 1976. A través de la represión, secuestro y desaparición de los miembros de la clase obrera que, entre otras cosas, luchaban por mantener las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo, el gobierno logra quebrar la resistencia obrera y bajar el salario abruptamente.

---

<sup>20</sup> Sin embargo la implementación de dicho Decreto por parte del gobierno de Onganía fue selectiva y no cuestiono la verticalidad de la estructura.

## **5. Conclusiones y líneas de investigación**

Como vimos en el apartado anterior, la condición cíclica particularmente aguda del proceso de acumulación de capital en Argentina se expresa durante el periodo en una serie de cambios constantes en torno a las características de la estructura sindical, expresadas particularmente en la legislación.

En estos términos es interesante remarcar dos cuestiones. En primer lugar, continuando con lo que venía pasando durante el final del peronismo, el modelo de representación unificada puede expresar los momentos de suba salarial a través de la lucha organizada y la negociación colectiva. En estos momentos, en términos generales, las direcciones sindicales actúan en pos de lograr dichos resultados. Sin embargo, la misma estructura sindical contiene elementos que le permite al estado, e incluso a las direcciones sindicales de los grados más altos de la estructura detener la lucha de las bases cuando es necesaria una caída salarial. Lo hace al reservar para el estado el otorgamiento, suspensión y cancelación de la personería gremial y a través de permitir la intervención de las organizaciones de base por parte de las organizaciones de mayor grado.

En segundo lugar notamos que esta estructura consolidada a través del monopolio de representación por rama de actividad aparece interrumpida en ese aspecto durante algunos momentos del periodo. Particularmente expresado por las dictaduras militares que, expresando el “ajuste”, tienen el objetivo de quitar poder a las organizaciones sindicales a través de la fragmentación horizontal primero y vertical después.

Es interesante notar lo expresado anteriormente sobre lo sucedido a fines de la década de 1960 y principios de la de 1970, momento en el cual el ingreso de renta diferencial de la tierra se contrae y sin embargo no es expresada por una baja salarial de manera sustancial. En estos términos, cabe preguntarse sobre la necesidad del surgimiento del clasismo y el incremento de la lucha obrera durante el gobierno de Onganía. Particularmente en estos años se hace visible el límite con que choca la acumulación de capital y la necesidad de una nueva fuente de compensación de la brecha productiva que se desarrollara a partir de mediados de 1970. A través de romper la resistencia sindical mediante la dictadura más sangrienta de la historia nacional, el proceso de acumulación de

capital en Argentina genera esa nueva fuente de compensación con la caída por debajo del valor de la compra venta de la fuerza de trabajo.

## **Bibliografía**

- Althusser, L. (1988). *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*. Nueva Visión. Buenos Aires.
- Calello, O. y Parcero, A. (1984). *De Vandor a Ubal dini*. CEAL, Buenos Aires.
- Caligaris, G. (2012) “Clases sociales, lucha de clases y Estado en el desarrollo de la crítica de la economía política”, en Caligaris, G. y Fitzsimons, A. (compiladores) (2012) *Relaciones económicas y políticas. Aportes para el estudio de su unidad con base en la obra de Karl Marx*, Facultad de Ciencias Económicas-UBA, Buenos Aires; pp. 72-91.
- Campos, L. (2009). *Estado y sindicatos: un análisis de sus relaciones a partir de los mecanismos de regulación y la conformación de la estructura sindical en Argentina (1943 – 1988)*. Tesis de Maestría inédita, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Buenos Aires.
- Campos, L. (2012). *Estructura sindical, negociación colectiva y relaciones de fuerza. Un análisis de la trayectoria de las formas de organización y acción sindical en el largo plazo, Argentina 1945 – 2001*. Tesis de Doctorado inédita, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Buenos Aires.
- Cazón, F., L. Iñigo, D. Kennedy y F. Lastra (2014), “*Las condiciones de reproducción de fuerza de trabajo como forma de la especificidad de la acumulación de capital en Argentina: evidencias concretas desde mediados de los '70*”, VII Jornadas de Economía Crítica, Facultad de Ciencias Económicas – Universidad Nacional de La Plata, 16-18 de octubre de 2014.
- Cazón, F. (2015) “*Las características de la acción sindical en la acumulación de capital argentina entre 1940 y 1955*”, Presentada a la XV Jornadas Interescuelas/ Departamentos de Historia, a realizarse entre los días 16 y 18 de Septiembre de 2015. UNPSJB Comodoro Rivadavia.

- Cimilo, E., E. Lifschitz, E. Gastiazoro, H. Ciafardini Y M. Turkieh (1973). *Acumulación y centralización del capital en la industria argentina*, Buenos Aires: Editorial Tiempo Contemporáneo.
- Cohen, G (1986). *La teoría de la historia de Karl Marx. Una defensa*. Siglo XXI, Madrid.
- Diamand, M. (1972). “La Estructura Productiva Desequilibrada Argentina y el Tipo de Cambio”. En *Desarrollo Económico – Revista de Ciencias Sociales*, Vol. 12, N° 45.
- Gramsci, A. (1980). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el estado moderno*. Nueva Visión. Buenos Aires.
- Graña, J (2013). *Las condiciones productivas de las empresas como causa de la evolución de las condiciones de empleo*. Tesis doctoral FCE, 2013.
- Graña, J y Kennedy, D. (2009). *Salario real, costo laboral y productividad argentina 1947-2006*. CEPED. Buenos Aires.
- Iñigo Carrera, J. (1999) *La acumulación de capital en la Argentina*, CICP, Argentina.
- Iñigo Carrera J. (2007) *La formación económica de la sociedad argentina, Volumen I Renta agraria, ganancia industrial y deuda externa. 1882-2004*, Imago Mundi, Bs. As.
- Iñigo Carrera J. (2008) *El capital: razón histórica, sujeto revolucionario y conciencia*, Imago Mundi, Bs.As.
- Iñigo, L. (2012) “La determinación del salario individual”, en Caligaris, G. y Fitzsimons, A. (compiladores) (2012) *Relaciones económicas y políticas. Aportes para el estudio de su unidad con base en la obra de Karl Marx*, Facultad de Ciencias Económicas-UBA, Buenos Aires; pp. 53-71
- James, D. (2006). *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina, 1946 – 1976*. Siglo XXI, Buenos Aires.
- Kennedy, D. (2012). *Economía Política de la Contabilidad Social. Vínculos entre la teoría de la riqueza social y sus formas de cuantificación*, Tesis doctoral

(Doctorado en Ciencias Económicas con mención en Economía), Buenos Aires:  
Universidad de Buenos Aires.

- Marini, R. M. (1973). *Dialéctica de la dependencia*. México D.F.: ERA.
- Marx, Karl (1999) *El Capital, crítica de la economía política*, FCE, México.
- Marx, Karl ([1867]2002): *El Capital, crítica de la económica política*, Volumen 1, Siglo XXI Editores, México DF.
- Marx, Karl. ([1867]2004): *El Capital, crítica de la económica política*, Volumen 3, Siglo XXI Editores, México DF.
- Nun, J. (1969). “Superpoblación relativa, ejército de reserva y masa marginal”. En *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 5, nro. 2.
- Nun, J., M. Murmis y J.C. Marín (1968). *La Marginalidad en América Latina- Informe Preliminar*, Documento de Trabajo, N° 53, Buenos Aires: ITDT, diciembre.
- Schneider, A. (2005). *Los compañeros. Trabajadores, izquierda y peronismo, 1955 – 1973*. Ediciones Imago Mundi, Buenos Aires.
- Stalin, J. (1950) *Acerca del marxismo en la lingüística*. Anteo. Buenos Aires.
- Starosta, G. (2015). *Marx's Capital, method an revolutionary subjectivity*. Leiden Brill (en prensa).